



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0512**
NEUQUEN, 30 AGO 2016

VISTO:

El Expediente OE N° 4841-M/2016 de la Secretaría de Servicios Urbanos, y la nota s/n° de fecha 1° de agosto de 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota obrante a fs. 1, el Secretario de Servicios Urbanos solicita el pago de la factura tipo B n° 0003-00000159 por \$ 300.000.- (Pesos Trescientos Mil) de la firma **CONFLUENCIA de Sarita Stekli**, correspondiente al servicio de alquiler de máquina excavadora, camión volcador y retro pala cargadora, con destino a realizar tareas de limpieza de microbasurales, de espacios públicos y desobstrucción de cámaras, todas tareas inspeccionadas por el Director General de Gestión Urbana, durante el mes de marzo del corriente año;

Que la Empresa se hace cargo de los gastos de funcionamiento de los equipos, combustible y chofer;

Que en dicho período se encontraba en trámite la Licitación Pública n° 07/16 referente a la contratación de distintos equipos para llevar a cabo tareas de la Secretaría de Servicios Urbanos, pero siendo necesario dar respuesta en forma inmediata a los reclamos de los vecinos, se solicitó a la Firma Confluencia, atento a que los valores cotizados son los de mercado;

Que la factura cuenta con la debida conformidad del Secretario de Servicios Urbanos y constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que a fs. 4 obra Certificación de Servicios;

Que por Pase n° 926/2016, la Dcción de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se cuenta con crédito presupuestario, mediante preventivo n° 4722;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA
Y SERVICIOS URBANOS**

Es copia

fdo: Artaza - Molina


D. ROSALDO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

120512/16

DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

RESUELVEN:

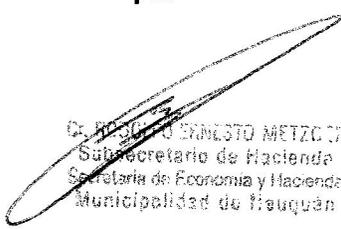
Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B n° 0003-00000159 de **CONFLUENCIA de Sarita Stekli** por PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000.-) por el servicio de alquiler de máquina excavadora, camión volcador y retro pala cargadora, con destino a realizar tareas de limpieza de microbasurales, de espacios públicos y desobstrucción de cámaras, durante el mes de marzo del corriente año, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente ARCHÍVESE.-

es

Es copia

fdo: Artaza - Molina


Sr. ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

